

En la capital, al mes una peseta, fuera cuatro pesetas trimestre. Anuncios y comunicados a precios convencionales. Pago adelantado. NÚMEROS SUELTOS 5 CENTIMOS ATRASADOS 10

Las Provincias de Levante

Paquetes para la venta, a 0'75 pesetas más no de 25 ejemplares. Toda la correspondencia admisionista se dirigirá al administrador. D. Mateo Ceballos. Almería. Crédito Público. No se devuelven los originales.

Año XVII.-Núm. 4978

Murcia: Jueves 6 Marzo 1902

Tres ediciones diarias



D. O. M.
SEGUNDO ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA

D. DOLORES SANDOYAL Y GONZALO DE NOLLA

QUE FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 7 DE MARZO DE 1900

R. I. P.

En sufragio de su alma se dirán misas en el día de mañana y cada media hora desde las seis hasta las doce, en la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, de esta ciudad.

Sus afligidos esposos, hijos, hijo político, hermanos y demás familia,

Suplican á sus amigos rueguen á Dios por el alma de la finada y asistan á dichos cultos, por cuyo favor les anticipan las gracias.
Murcia 6 de Marzo de 1902.

El Reverendísimo Nuncio de S. S. en estos reinos y los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de Murcia y Orihuela, se han dignado conceder 100 y 40 días respectivamente de indulgencias á todos los fieles, por cada oración ó cualquier otro acto de piedad que practiquen en sufragio del alma de la finada.

EDICION DE LA NOCHE

ACTUALIDADES

No pasa día sin que los ministeriales se lleven un susto con motivo de los achaques del jefe del Gobierno.

Las agencias transmiten á diario á los periódicos de provincias rumores alarmantes sobre la enfermedad de Sagasta, seguidos de noticias desmintiendo la gravedad de la misma.

Y en este continuo tejer y destejer se pasa el tiempo, sin que verdaderamente se sepa á qué carta que darse sobre la salud de D. Práxedes. Lo cierto es que los achaques de éste se reflejan de una manera lastimosa en el Gobierno, del cual nadie duda que está enfermo, pero muy enfermo.

Sus notorios desaciertos lo demuestran á cada instante.

En el Congreso continúa el debate sobre los sucesos de Barcelona.

Ignoramos lo que se proponen sacar en claro los oradores que en él intervienen.

Desde luego creemos que de él no resultará ningún beneficio para el país.

Ya se sabe á lo que esos debates se reducen: á pronunciar discursos y más discursos y pare usted de contar.

Después de tanto hablar es seguro que no se hará nada práctico para que los sucesos de la ciudad condal no se reproduzcan.

A lo sumo se obtendrán unas cuantas promesas, que el tiempo se encargará de demostrar que son unas largas más para ir viviendo.

Y después... después ¿quién es capaz de saber lo que sucederá?

La cuestión es disfrutar del poder con las menos molestias posibles.

Y así anda España.

Los beneficios que de todos esos debates están recibiendo nuestros campos de las nubes.

El agua con que estas les favorecen es oro puro.

El cielo es el mejor ministro de Hacienda que conocen los labradores.

Se cuida de ellos más que todos los hacendistas juntos y tocan los resultados más satisfactorios sin necesidad de expedientes de ninguna clase.

Eso es tener acierto para administrar, sin dictar reales órdenes ni apelar á los impuestos.

MADRID AL DÍA

Pues, señores, está esto bueno; todo es andar de un lado para otro, recorrer cien veces estos pasillos, dar el alto con el consabido qué hay? á todo el que se pone á tiro; sacar las palabras del cuerpo á los que parecen que las tienen metidas en las entretelas del corazón, subir del salón á las secciones y de bajar de las secciones al salón para sorprender á los fiduciarios y saber si parten ó dejan de partir por eje al Banco de España; y después de tantas idas y venidas, y tantas vueltas y revueltas, y de aguzar el oído, y no dar reposo á los pies, ni paz á la lengua, resultar que no sabemos nada de nada, que no hay tela para cortar un sayo al Gobierno, ni pretexto para decirle cuatro picardías á cualquiera de los honorables ministros que se vienen sacrificando por el país; eso es para tomar un camino, y hacer cualquiera disparate, y adoptar una resolución, incluso la de dejar quieta la pluma por veinticuatro horas, á ver si mientras tanto se les ocurre alguna barbaridad, ó algún disparate á los señores políticos.

Claro que para emborronar unas cuartillas siempre hay pretexto. Figúrense ustedes que quisiera yo decir alguna cosa acerca del señor Urzaiz, ¡no me faltaría por donde tomarle el pelo! Pues me equivoco, porque cabalmente Urzaiz es hombre de poco pelo; parece que los bulbos capilares los han arrojado sobre su cráneo en día de una ventolera fenomenal y, naturalmente, cada bulbo se ha marchado por su lado, allí ha prendido uno, aquí dos y más allá ninguno, en fin, algo semejante á la cebada de Sangonera; pero sin meterme para nada con las frondosidades capilares del Sr. Urzaiz, podría escribir largo y tendido acerca de la oratoria elegante, tranquila y reposada de nuestro ministro de Hacienda y hasta afirmar, adelantándose á los sucesos, que si la Convención económica llega, como parece seguro, á redactar un contraproyecto que represente algo así como el matrimonio del de Villaverde y el de Muniessa, el Sr. Urzaiz, por patriotismo, y no obstante lo tentadora que resulta una caída con apariencias de popularidad, se abstendrá de dimitir.

¿Que estoy escribiendo tonterías? ¡Vaya una noticia! Pues de ese pelaje son todas las que circulan, incluso las que se refieren á la enfermedad de Sagasta, de la que los liberales quieren dar á entender que es casi un expediente al que ha acudido su ilustre jefe para descansar unos días de las tareas del gobierno, mientras otros elementos, que giran al rededor de los concentrados, afirman que el peligro es inminente, que ya no es cuestión de rebeldías biliares sino de lesiones orgánicas; que las piernas han comenzado á hincharse, y la sangre á tropezar en las paredes de las arterias, y que el corazón se niega á funcionar regularmente. Estos señores lo saben todo y de todo llevan la cuenta; saben las veces que acude D. Práxedes al vaso de noche y si el médico le receta digital ó la dentición del Sr. Moreno.

Y claro, que las conversaciones acerca de la enfermedad del presidente llevan como por la mano á hablar acerca de la crisis, á decir si le sustituirá el canonista gallego, ó el general á

quien no dejaron los propios liberales que terminara gloriosamente la campaña de Cuba; pero como de todo eso hemos escrito, quizás más de lo que convenía en estas columnas, hacemos punto por hoy, dejando entregados á sus dulces ilusiones á los que ponen sus esperanzas en el Sr. Montero Ríos y á los que estiman que todo podría arreglarse con que ese político, tan viejo y achacoso como don Práxedes, y tan fracasado ó más fracasado todavía que él, formara gabinete amansando á las fieras que rugen desde los bancos de la oposición con las prebendas ministeriales.

PEÑAFLORES

3-5-902

NOTAS MINERAS

Por el Ministerio de Agricultura se ha dirigido una orden al Sr. Belmar, Ingeniero Jefe de Minas de Murcia, para que informe acerca de las zonas de este distrito minero en que podrían ser beneficiosamente aplicadas las prescripciones de la ley del desagüe de Sierra Almagrera.

El presidente del Sindicato del desagüe de Sierra Almagrera eleva al Ministro de Hacienda una exposición solicitando protección para solucionar la crisis por que atraviesa aquel distrito, fundándose en los onerosos impuestos que agobian á la minería, que unido al precio de los plomos, han determinado el paro de muchas minas, dejando sin trabajo á miles de obreros.

El Gobierno debe atender con urgencia las justas reclamaciones de todas las regiones mineras, no con palabras, sino con hechos de positivos resultados.

El señor ministro de Agricultura, ante la necesidad apremiante de atender á la enseñanza en las Escuelas de Minas que hoy están sin profesorado, y el atraso que existe en los distritos en el despacho de multitud de expedientes de minas, ha dirigido una Real orden á la Comisión de Presupuestos del Congreso, proponiendo que se amplíe la plantilla del personal en 30 Ingenieros y 12 auxiliares facultativos.

Siendo la base fundamental de esta ampliación la urgente necesidad de atender á los servicios del ramo de minería, no es dudoso aventurar que las Cortes aprobarán el presupuesto de la nueva plantilla.

DESDE AGUILAS

Se ha colonizado satisfactoriamente la huelga de los trabajadores del muelle, sin que se haya alterado en lo más mínimo el orden público; habiendo sido debido á las activas gestiones practicadas por nuestras primeras autoridades cerca de los patronos y encaminadas á armonizar los intereses de unos y otros, sin perjuicios para ninguno, viniéndose á demostrar una vez más la sensatez de la clase obrera de este pueblo en todos los actos que realiza.

Es digna de imitar la conducta observada por el Sr. Alcalde en todo lo que se refiere á la higiene pública, haciendo cumplir con rigurosa exactitud todas las órdenes dadas para castigar y perseguir la venta de los artículos destinados al consumo público que estén adulterados, y por lo tanto sean nocivos á la salud. Siga el Sr. Parra demostrando siempre el

mismo celo é interés para todo lo que redunde en provecho del pueblo de Aguilas, y merecerá el aplauso unánime de la opinión, como lo va consiguiendo hasta ahora.

Se nos asegura por personas que nos merecen verdadero crédito, que dentro de muy poco tiempo volverán á reanudarse los trabajos en una importante fábrica de espartos de esta población.

Sigue en aumento la fiebre procesional en esta, siendo ya segura la venida de la banda de música de Huercal-Overa, para formar parte del paso morado, los que este año sacarán varios y magníficos grupos.

También las hermandades de los azules y negros han introducidos importantes innovaciones en sus respectivos pasos.

El sábado de Resurrección se celebrará en la plaza de la Constitución un concurso de bandas de música y al cual concurrirán las de Huercal-Overa, Mazarrón y la municipal de esta villa á disputarse el premio, que nos dicen será una cantidad en metálico.

Debido á los bellos sentimientos de caridad que adornan á la señora D.ª Francisca Garriga, veremos dentro de muy poco tiempo inaugurado el Hospital; mejora muy importante y de que se halla muy necesitado el pueblo de Aguilas.—J. R.

Higiene moderna

De la notable revista científico-popular que con este título se publica en Madrid, copiamos lo siguiente:

Contra el fraude y las falsificaciones de los alimentos. (Revista d'Hygiene é Sanità pública). Entre los asuntos pendientes de discusión en la Cámara francesa figura con carácter preferente, un proyecto de ley relativo á los fraudes en la venta de mercancías y á las adulteraciones de las substancias alimenticias y de los productos agrícolas. Este proyecto, que votó el Senado en Febrero de 1899, y que tiene gran importancia, tanto para el comercio en general como para el productor y el consumidor, propone que se pene con tres meses á un año de cárcel y con una multa que puede oscilar entre 100 y 5000 francos, al engaño ó tentativa de engaño á un comprador, en la cantidad, naturaleza, calidad, composición ó contenido de elementos útiles de cualquier mercancía, tanto desde el punto de vista de la clase, como del origen cuando éstas se consideren como catas de la venta.

La pena de reclusión podrá elevarse hasta dos años si el delito ó la tentativa se cometen con el auxilio de pesos ó medidas falsos ó apelando á maniobras y procedimientos que tiendan á dificultar las operaciones de medición y peso de falsificación ó de análisis.

En el proyecto se castiga igualmente á los que falsifiquen y expendan mercancías para la alimentación del hombre ó de los animales, substancias medicinales, bebidas ó productos agrícolas, como también á los que fabriquen y vendan licores, aperitivos, vinos aromatizados, de que el Gobierno, previa audiencia de la Academia de Medicina, haya prohibido por decreto la fabricación y venta. Este proceder equivale, sencillamente, á la proscripción de los aperitivos que se consideran como perjudiciales y especialmente del ajenojo.

Si la substancia adulterada ó en estado de putrefacción fuese nociva á la salud del hombre ó de los animales, siempre se aplicará la pena de prisión de tres meses á dos años y la multa será de 200 á 1000 francos.

Por último, y en general, los que usen pesos ó medidas falsos y expendan productos falsificados, serán castigados con multa variable entre 50 y 5000 francos y la prisión por el tiempo comprendido entre seis días y un año de cárcel.

Tales son las bases del proyecto que promete originar una discusión empenada, á juzgar por los oradores que piensan intervenir en el debate.

En tanto se llega á la aprobación de la ley se ha fundado en Paris una Liga para la defensa contra los envenenadores que vendan substancias alimenticias adulteradas, tales como la leche, la manteca, el vino, etcétera. Dicha Liga, que se ha constituido en muy pocos días, ha nombrado Presidente al diputado M. Cruppi, contándose entre sus miembros al senador M. Berángier y á los doctores Brouardel, Budin, Navarre, Roux, etc. La Liga se propone sostener una lucha enérgica contra los fraudes que se cometen con las bebidas y productos alimenticios, apelando para ello á cuantos medios le proporcione la ley.

EL MERCADO DE HOY

Se ha visto muy desanimado á causa del mal tiempo.

Los precios que han regido son los siguientes:

Recova

Huevos, de 1'10 á 1'15 pesetas la docena; gallinas de 6 á 9 el par; conejos de 1'50 á 4 idem; pollos de 3 á 8 id.

Ganados

Cerdos cebados, de 52 á 55 reales arroba; sogueros, de 15 á 30 pesetas uno; lechones

de 7 á 15 id. id.; ovejas, de 25 á 35 pesetas una; cabras de leche, de 60 á 80 id. id. y corderos, de 10 á 15 id. u. u.

Cereales

Trigo del país, á 11'75 pesetas fanega; maíz, de 7'25 á 8'25 id. id.; cebada de 5'50 á 5'75 id.; Avena, de 4'50 á 5 id.

Los comercios

Los comercios de la Platería y Trajería han estado poco concurridos.

Asilo en La Unión

Pasan de ochenta las niñas que han solicitado ingresar en la clase de pago de este establecimiento de enseñanza, las cuales por falta de capacidad del local que hoy ocupa el Asilo tendrán que esperar á que se haga el cambio de domicilio á la otra casa que tiene cedida D. Miguel Zapata.

En el nuevo local se instalará una clase de párvulos con todos los adelantos y menesteres que este grado de la enseñanza requiere.

Se creará otra clase económica para las niñas, hijas de familias modestas que puedan pagar poca pensión, y otra clase gratuita para las que no puedan pagar ninguna.

Se aumentarán los locales, para en la clase de huérfanas poder admitir á mayor número que hoy puede acogerse, tanto de internas como de semi-internas.

Se construirán locales para las clases de música y dibujo; taller de planchado y comedores para las niñas que por vivir algo lejos del Asilo, traigan su comida para todo el día.

Se establecerá sala de baños y, en una palabra, se dará á la benéfica institución tal impulso, que suponemos ha de dejar satisfechos á los más exigentes.

Véase como teniendo paciencia y buena voluntad se llega á conseguir mucho, cuando del bien de la humanidad se trata, y en esto vá á dar paso de gigante la Junta del Asilo y especialmente su presidente D. José Maestro, que todo le parece poco para hacer que esta institución llegue á ser lo que hoy son las de más importancia que hay creadas en Murcia, Cartagena y otras poblaciones de España, que empezaron con más modestia todavía que ha empezado la nuestra.

Nada, está visto que las buenas obras, por mucho que se las combata y por grande que sea el número de sus enemigos, se defienden ellas solas y se abren paso á pesar de las dificultades y los obstáculos que se opongan á su marcha.

El número de los descreídos disminuye y se pasan casi todos á las filas de los creyentes, aumentando la falange de los que son amigos del bien.

Y es que los hechos son muy elocuentes.— (De «El Pueblo» de La Unión.)

EL PAGO Á LOS MAESTROS

Los recargos municipales

La «Gaceta» del día 2 del actual publica una importante Real orden del ministerio de Hacienda, encaminada á dar forma á lo dispuesto en los artículos 13 y 23 de la ley de presupuestos relativos á las obligaciones de primera enseñanza.

En el preámbulo se dice que ha habido necesidad de autorizar la recaudación del recargo municipal en la misma forma que anteriormente, por hallarse ya aprobados la mayoría de los repartimientos cuando se publicó la ley, pero que con la cobranza del recargo no se lesionan los intereses de los contribuyentes, bastando á legalizar tal medida el que se haga saber á los contribuyentes que el recargo que pagarán, aunque figure como destinado á las atenciones municipales, forma parte, de hecho, del recargo que aquella ley establece, teniendo ingreso en las arcas del Tesoro con la aplicación procedente.

Como hay pueblos que no tienen repartido recargo municipal por no haber tenido necesidad de hacer uso de la autorización que la ley les concede; otros que han repartido uno ó mejor al 16 por 100 y en todos ó en la mayor parte el recargo no afecta en su integridad á todos los contribuyentes, pues á los forasteros sólo se les puede gravar con un 12,80 como maximum para atenciones municipales, es necesario repartir el importe de la diferencia entre el recargo menor y el que correspondía al 16 por 100 que ha de percibir el Tesoro, ó imponerle en su totalidad, si no hubiese repartido cantidad alguna por aquel concepto en determinados pueblos.

Para ello dispone la Real orden que se forme un repartimiento adicional, en el que debe constar: primero, el número de orden del contribuyente en los repartimientos habilitados ya ó que se habiliten; segundo, el nombre del contribuyente; tercero, la veindad del mismo; cuarto, el importe de la cuota para el Tesoro repartida; quinto, el importe del recargo repartido; sexto, el importe del recargo que debe satisfacer, según la ley de 31 de Diciembre; séptimo, la diferencia á cobrar; y hecho así se imprimirá el número de recibos talonarios especiales, que conteniendo una expresión análoga á la del repartimiento adicional, sirvan para la cobranza en el cuarto trimestre del actual año, del todo ó de la parte del recargo no repartido ya.

